

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2022 00356 00

-Exhorto CEAJ31729/2022-

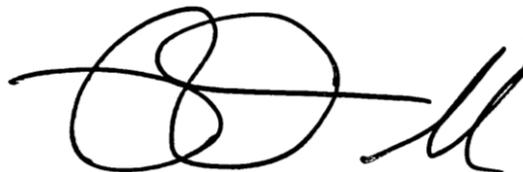
La comunicación arribada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares, se agrega a los autos para los fines del caso¹.

El Despacho recibe el exhorto proveniente del Juzgado de Primera Instancia de Erding (Alemania), al interior del proceso por demanda civil No. 109 C 1107/2022, y teniendo en cuenta la diligencia encomendada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería y, de acuerdo al principio de cortesía internacional de la asistencia jurídica, se dispone **AUXILIAR** la comisión conferida en los términos y para los efectos de la petición a los fines de notificación o traslado en el extranjero de un documento judicial.

Previo a proveer lo pertinente, de conformidad con lo normado en los artículos 46 y 609 del Código General del Proceso, dese traslado del presente exhorto al **Ministerio Público** para que en el término de tres (3) días contados desde la entrega de la correspondiente comunicación, emita el correspondiente concepto, para tal efecto, por Secretaría librese la correspondiente comunicación con destino a la Procuraduría General de la Nación. Vencido el término anterior ingrese el proceso al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

En los mismos términos ofíciase al **Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares**, a efectos de que esa dependencia administrativa, ponga esta determinación en conocimiento de la autoridad comitente y a las partes dentro del proceso que fue librado el exhorto.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "001ExhortoSolicitudNotificación".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcef959efe13d6d0756aa5af82a21adc4e65d1ee513ab9aa9a2840ed76ebd3cf**

Documento generado en 19/09/2022 04:59:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>